Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL

Ushuaia, 25 OCT. 2021

VISTO el Expediente MGJDH-E-49278-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de linternas recargables para la Unidad N°1 Río Grande-S.P.P, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que asimismo, amerita aprobar la Comisión de de Preadjudicaciones designada mediante Resolución N° 208/19-D.P.S.P y autorizar al Departamento administrativo económico y financiero del Servicio Penitenciario Provincial, a establecer fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1333 y Decreto Provincial N° 05/21, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto resulta necesario aprobar el llamado a Contratación Directa por adjudicación simple.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inciso l) y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20; Resoluciones de la Cont. Gral. N° 10/21 y 64/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto resulta competente para dictar el presente instrumento administrativo, de conformidad con el artículo 12 de la Ley Provicncial N° 777.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa que tramita la adquisición de linternas recargables para la Unidad °1 Río Grande- del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Comisión de de Preadjudicaciones designada mediante Resolución N° 208/19-D.P.S.P .

ARTÍCULO 3°.– Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria U.G.G.0531, U.G.C.0531 , Inciso 2, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 5 °.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION D.P.S.P N° 031 /21-

D.A.E.F
M.J.M

Inspector Gral. Dr. Jose C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Deleste MOLTAÑO
CABO
Servicio Penitenciario Provincial

Res. Nº 231 | 21 - D.P.S.P.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00057/2021
Pieza Administrativa E Nro. 49278- E - 2021- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 25/10/21
Apertura: 1/11/2021 12:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc I ley 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/102 98 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**LINTERNA LED 2 EN 1 RECARGABLE USB. unidad**			
>>	Linterna Led con batería recargable	5.00		

Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS
LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	s/Dcto.674/11
Plazo de Entrega:	10 días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	s/dcto. 674/11
Lugar de Entrega:	Avenida Capitan Pedro Giacchino 6850
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	01/11/21 hora:10:00
Domicilio de presentación de ofertas:	Avenida Capitan Pedro Giacchino 6850

CERTIFICO
QUE LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DE LA ORIGINAL

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO

Celeste MONTAÑO
CABO
Servicio Penitenciario Provincial

Res N° 231/21 - D.P.S.P.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00057/2021
Pieza Administrativa E Nro. 49278- E - 2021- 1788 - 0/ **Fecha: 25/10/21**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 1/11/2021 12:00**

Encuadre Legal: Art. 18 inc I ley 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/102 98 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de apertura de ofertas: Avenida Capitan Pedro Giacchino 6850
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta:
Requiere Muestra: No

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

CERTIFICO
QUE LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DE LA ORIGINAL

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO

Celeste MONTAÑO
CABO
Servicio Penitenciario Provincial